

2.

RESOLUCIÓN 20240026

“Por medio de la cual se modifica la Resolución de Gerencia N° 20230705 del 20 de septiembre de 2023 a través de la cual se establecen medidas de austeridad y transparencia del gasto público en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA”

La Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, conforme a la resolución de junta directiva 006 de 2014 y demás normas concordantes y complementarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que, atendiendo a los principios de la función administrativa, se expidió en la Entidad la Resolución de Gerencia N° 20230705 del 20 de septiembre de 2023 con el fin de establecer lineamientos orientados a promover la austeridad del gasto público.
2. Que, en el marco de estas medidas, se estableció que solo el gerente general o quien haga sus veces contará con vehículo de representación.
3. Que, el secretario general, como apoyo directo del gerente en la ejecución de funciones de representación y relacionamiento, requiere para ello contar con vehículo de representación, tratándose de actividades en cumplimiento de las funciones oficiales y gestiones tendientes a satisfacer las necesidades misionales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el **inciso primero** del artículo 8° de la Resolución de Gerencia N°

20230705 del 20 de septiembre de 2023, el cual quedará así:

“ARTÍCULO SEXTO. Vehículos. Los vehículos serán exclusivamente para la prestación de los servicios de representación y servicios generales. En el Instituto únicamente tendrán vehículo de representación el Gerente General o quien haga sus veces y el secretario general o quien haga sus veces”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás disposiciones no modificadas del artículo octavo y en general, de la Resolución de Gerencia N° 20230705 del 20 de septiembre de 2023, continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Medellín, a los **17-01-2024**

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CATALINA GÓMEZ TORO
Gerente General



Proyectó: LINA MARIA RAMIREZ MURIEL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN JURIDICA



Aprobó: JUAN CARLOS HERRERA TORO
SECRETARIO GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA
SECRETARÍA GENERAL